



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT) SECCIÓN SINDICAL SANTANDER - SECCIÓN SINDICAL BANESTO

www.cgtbanesto.com cgtbanesto@cgtbanesto.com cgtbanesto.wordpress.com cgt banesto @cgtbanesto

PROTOCOLO DE FUSIÓN UNA OPORTUNIDAD PERDIDA

CGT ha fuerza negociación

En el Protocolo de Fusión suscrito ayer por algunos sindicatos, no consta una renuncia expresa e inequívoca a la utilización por parte del Grupo Santander de los despidos objetivos individuales y/o colectivos, mientras que los sindicatos firmantes del Protocolo aceptan todo tipo de medidas de movilidad interna y externa.

Ayer se perdió la oportunidad de conseguir que el Grupo Santander se comprometiese, expresamente y por escrito, a no utilizar medidas traumáticas durante el proceso de integración de las plantillas de Banesto y Santander. Para ser más concretos, ante tanta calculada ambigüedad: el compromiso de que el Grupo Santander utilizaría únicamente procedimientos vegetativos y voluntarios, no recurriendo al uso de despidos colectivos (Art.51 E.T.), ni a la extinción de contratos por causas técnicas, económicas, organizativas o de producción (Art.52 E.T.) durante el proceso de fusión de ambas entidades.

Este compromiso, junto con la necesaria convergencia y homologación de las condiciones laborales de ambas plantillas, fueron los objetivos expresados, de manera unánime, por el conjunto de la representación sindical en la primera reunión mantenida con los responsables de los Departamentos de Relaciones Laborales de Santander y Banesto.

Lamentamos sinceramente que, tras dos nuevas reuniones de poco más de una hora de duración, para algunos sindicatos hayan sido suficientes algunos cambios semánticos, que no de fondo, para aceptar el texto redactado y propuesto por la empresa, que en un primer momento fue rechazado por toda la representación sindical, por entenderse que el mismo suponía el reconocimiento tácito de un excedente de plantilla, que la dirección del banco no ha concretado y porque no contenía garantías de empleo.

Asimismo el texto recoge un conjunto de medidas de flexibilidad interna y externa, las cuales ya en el pasado se han demostrado sumamente lesivas para los intereses de los trabajadores. Nos referimos a los traslados y a las segregaciones de actividad y de empleo a otras empresas del Grupo.

El hecho de que no exista una renuncia expresa a los despidos objetivos convierte en papel mojado la supuesta voluntariedad del resto de mecanismos a los que hace referencia el Protocolo, incluidos los procedimientos "vegetativos" o las previsibles "bajas incentivadas".

A lo largo del proceso negociador CGT ha propuesto un texto alternativo, basado en el acuerdo alcanzado en la última gran fusión, Santander-BCH, una operación de mayor envergadura, en que las partes renunciaron expresamente y sin condicionantes a la utilización de medidas traumáticas.

El interés de la empresa en querer diferenciarse ante la opinión pública y los mercados financieros de procesos similares que se están dando en paralelo en el sector, hubiera sido suficiente para arrancar un mayor compromiso de ésta. La falta de firmeza del resto de la representación sindical no ha permitido avanzar en esa dirección.

En los próximos días las afiliadas y afiliados de CGT decidiremos si suscribimos este Protocolo. En cualquier caso estaremos presentes en todo el proceso de fusión e integración entre ambas entidades, peleando para mantener el empleo y los derechos laborales de ambas plantillas.

16 de enero de 2013

DOMICILIACIÓN BANCARIA									
BANCO o CAJA					TITULAR				
DIRECCIÓN				POBLACIÓN			CP		
ENTIDAD		OFICINA		DC	Nº CUENTA				
Firma:									

Enviar por fax al 93 310 48 52 o por email a: afiliacion@cgtbanesto.com